

Página 1 de 26
Código documento:06001
Código formato: 01002002
Versión: 8.0

**FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013** 

Aprobó elaboración o modificación	Revisión técnica
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
María Teresa Velandia Fernández	Bernardo Herrera Herrera
Cargo:	Cargo:
Directora Técnica de Talento Humano	Director Técnico de Planeación (E)



Página: Página 2 de 26

Código documento:06001

Código formato: 01002002

Versión: 8.0

#### 1. OBJETIVO:

Establecer las actividades necesarias para la vinculación de personal a la planta de empleos de la Contraloría de Bogotá, D.C, garantizando la observancia de las normas y condiciones legales establecidas.

#### 2. ALCANCE:

El procedimiento inicia cuando el Contralor de Bogotá, D.C, comunica al Director de Talento Humano la decisión de proveer un cargo vacante de empleos de la entidad y finaliza con el archivo del formato de inducción al puesto de trabajo y del certificado de inducción institucional en la hoja de vida del funcionario vinculado.

#### 3. BASE LEGAL

Ver normograma

#### 4. DEFINICIONES:

VINCULACIÓN: Procedimiento reglado para la inclusión en un cargo vacante de la planta de empleos de un nuevo funcionario.

COMPETENCIAS: Capacidad de una persona para desempeñar en diferentes contextos y con base en criterios de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; la cual está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público.

INDUCCIÓN: Proceso por el cual se busca informar al servidor público sobre la estructura administrativa, direccionamiento estratégico y funcionamiento de la Entidad, además iniciar la integración de los servidores a la cultura organizacional y al sistema de valores, generando sentido de pertenencia, motivándolos a que participen en la construcción de la visión institucional e informarle acerca de sus deberes y derechos, normas inhabilidades e incompatibilidades relativas al servidor público.

HOJA DE RUTA: documento con el cual se da a conocer las novedades presentadas en la planta de persona de la Contraloría de Bogotá, D.C, a todos los funcionarios que intervienen en el proceso de la vinculación.



Página: Página 3 de 26
Código documento:06001
Código formato: 01002002
Versión: 8.0

#### 5. ANEXOS

Anexo No. 1 - Lista de chequeo de documentación requerida para vinculación, código 6001001.

Anexo No. 2- Memorando de bienvenida, Formato código 6001002.

Anexo No. 3 - Memorando de presentación, Formato código 6001003.

Anexo No. 4 -Formato de Inducción en el Puesto de Trabajo, Formato código 6001004.

Anexo No. 5 - Formato de Hoja de Ruta, Formato código 6001005.

Anexo No. 6 -Formato de Validación Pensional, Formato código 6001006.

#### 6. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO.

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/ OBSERVACIONES
1.	CONTRALOR DE BOGOTA, D.C	Comunica al Director de Talento Humano la decisión de proveer un (os) empleo (s) vacante (s) en la Planta de Personal de la Entidad y entrega hoja de vida del aspirante.		
2.	DIRECTOR TÉCNICO DE TALENTO HUMANO	Solicita al profesional de talento humano revisar la hoja de vida y con base en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales verificar el cumplimiento de requisitos para el cargo vacante.  Ordena citar al aspirante para la entrega de la lista de chequeo y para la evaluación de competencias de personalidad y de conocimientos esenciales.		
3.	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO	Verifica que el aspirante cumpla con los requisitos del empleo a proveer, con base en la información consignada en la hoja de vida presentada.  Informa al Director de Talento Humano el cumplimiento de requisitos y el cargo al cual podría acceder.		Punto de control:  La información contenida en la hoja de vida presentada por el aspirante, se validará con los documentos soporte, los cuales serán los que finalmente tengan



Página: Página 4 de 26

Código documento:06001

Código formato: 01002002

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/ OBSERVACIONES
		Cita al aspirante para la entrega de la lista de chequeo de los documentos que debe presentar.  Si el candidato es de los niveles: asistencial, técnico o profesional le informa los conocimientos esenciales de los cuales se realizará una prueba para evaluar e nivel de conocimiento de los mismos y establecidos en el Manual de Funciones vigente.  Si es del nivel directivo o asesor se coordina con el funcionario del nivel directivo o asesor que designe el Contralor de Bogotá, D.C, para que realice la entrevista de conocimientos esenciales y competencias comportamentales		la validez para determinar si cumple o no con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones para el empleo
4.	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO	Realiza la evaluación de competencias comportamentales de acuerdo al nivel jerárquico y aplica la prueba de conocimientos esenciales de acuerdo al área en la que se vaya a ubicar la vacante.  Si para los niveles asistencial, técnico o profesional los conocimientos esenciales a evaluar son de amplia experticia técnica, solicitará al jefe inmediato del empleo a proveer que realice la prueba de conocimientos esenciales y que le entregue los resultados para continuar con el proceso.  Recibe los documentos entregados por el aspirante y		La evaluación de competencias comportamentales por nivel jerárquico y la aplicación de pruebas la realiza un profesional en la disciplina de Psicología



Página: Página 5 de 26

Código documento:06001

Código formato: 01002002

NO	DECDONG ADI E	ACTIVIDAD	DECISEDOS	PUNTOS DE
No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	CONTROL/ OBSERVACIONES
		verifica que los mismos se encuentren completos, debidamente diligenciados, de conformidad con la lista de chequeo y que cumpla con los requisitos del empleo según el Manual Específico de Funciones.  Agenda la entrevista técnica con el funcionario del nivel directivo o asesor que designe el Contralor de Bogotá, D.C.		
5.	FUNCIONARIO DEL NIVEL DIRECTIVO O ASESOR DESIGNADO POR EL CONTRALOR DE BOGOTÁ	Realiza la entrevista técnica al aspirante para el nivel técnico o asesor y remite el resultado a la Dirección de Talento Humano		
6.	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO	Consolida la información de la entrevista técnica y la evaluación de competencias y entrega al Director de Talento Humano el informe de evaluación de competencias para anexar a la documentación de la hoja de vida.	Informe de Evaluación de Competencias	Observación:  Para los niveles asistencial, técnico y profesional se genera un "Informe de Evaluación de Competencias" con destino a la hoja de vida.  Para los niveles directivo y asesor se genera un "Informe de evaluación de Competencias" firmado por el funcionario que realizó la entrevista técnica y por el psicólogo, con destino a la hoja de vida.



Página: Página 6 de 26

Código documento:06001

Código formato: 01002002

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/ OBSERVACIONES
				Las pruebas que se aplique quedarán en custodia del psicólogo de Talento Humano por un periodo de un (1) año, al término del cual se destruirán.  Las pruebas psicométricas tiene un carácter confidencial
7.	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	Comunica al Contralor de Bogotá los resultados del informe de evaluación de competencias		
8.	CONTRALOR DE BOGOTA			Observación:  La decisión de vincular al aspirante es facultativo del Nominador
9.	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	Solicita al profesional de Talento Humano continuar con el trámite de vinculación		
10	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO	Verifica que los documentos se encuentren completos, debidamente diligenciados,		Punto de control:  Esta actividad la



Página: Página 7 de 26

Código documento:06001

Código formato: 01002002

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/ OBSERVACIONES
		de conformidad con la lista de chequeo y que cumpla con los requisitos del empleo según el Manual Especifico de Funciones		realiza un profesional en la disciplina en Derecho
		Verifica la congruencia entre la información registrada por el aspirante en el Formato Único Hoja de Vida de la Función Pública y los documentos aportados		
11	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO	proyecta el oficio para firma del Director de Talento Humano solicitando a la Comisión Nacional del Servicio Civil autorización para el nombramiento		Si el empleo a proveer pertenece al nivel profesional, técnico o asistencial
12	DIRECTOR TÉCNICO DE TALENTO HUMANO	Firma la solicitud y remite a la CNSC		
13	DIRECTOR TÉCNICO DE TALENTO HUMANO	Revisa la información y firma el formato Único Hoja de Vida de la Función Pública y devuelve al profesional de la Dirección para que proyecte la Resolución de Nombramiento		Punto de control:  Verifica que se hayan revisado todos los requisitos requeridos para la vinculación
14	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO	Elabora el proyecto de Resolución de Nombramiento y entrega al Director		
15	DIRECTOR TÉCNICO DE TALENTO HUMANO	Revisa y da Visto Bueno al proyecto de Resolución y entrega al Contralor de Bogotá, D.C		Punto de Control:  Verifica que la Resolución de nombramiento contenga el empleo correcto al cual aplicó el aspirante



Página: Página 8 de 26

Código documento:06001

Código formato: 01002002

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/ OBSERVACIONES
16	CONTRALOR DE BOGOTA	Firma la Resolución de Nombramiento y devuelve al Director de Talento Humano para continuar el trámite	Resolución de Nombramiento	
17	DIRECTOR TÉCNICO DE TALENTO HUMANO	Recibe Resolución de Nombramiento firmada y la entrega al secretario de la Dirección		
18	SECRETARIO DE TALENTO HUMANO	Enumera la Resolución de Nombramiento y la entrega a profesional de la Dirección		
19	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO	Elabora el oficio de comunicación de nombramiento y lo entrega al Director para la firma		
20	DIRECTOR TÉCNICO DE TALENTO HUMANO	Revisa y firma oficio de nombramiento y lo devuelve para su comunicación	Oficio de comunicación de nombramiento	
21	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO	Recibe el oficio de comunicación de nombramiento, y entrega al aspirante para que firme el recibido		Observaciones:  A partir de la comunicación, el aspirante tiene diez (10) días para aceptar o no, y lo debe hacer mediante oficio radicado y dirigido al Contralor de Bogota, D.C. Si acepta cuenta con diez (10) para



Página: Página 9 de 26

Código documento:06001

Código formato: 01002002

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/ OBSERVACIONES
				efectuar los trámites para la posesión
22	TÉCNICO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE RADICACIÓN	Recibe y registra en el aplicativo de correspondencia de la entidad, el oficio de aceptación o no del nombramiento  Envía el documento radicado a la Dirección de Talento Humano	Oficio de aceptación o del nombramiento	
23	SECRETARIO DIRECCIÓN TALENTO HUMANO	Registra el recibido de los documentos en el aplicativo de correspondencia y los entrega al Director		
24	DIRECTOR TÉCNICO DE TALENTO HUMANO	Entrega el oficio de aceptación o no al profesional que está verificando la lista de chequeo		
25	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO	Recibe el oficio de aceptación y firma la hoja de chequeo y entrega la documentación completa al profesional encargado del trámite de las novedades de vinculación		Punto de control:  El profesional que esta verificando el formato único hoja de vida firma la lista de chequeo confirmando que la documentación se encuentra completa



Página: Página 10 de 26

Código documento:06001

Código formato: 01002002

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/ OBSERVACIONES
26	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO	Recibe la documentación completa. Si el aspirante no acepta: proyecta acto administrativo de revocatoria de nombramiento para firma del Contralor de Bogotá, D.C y lo entrega al Director de Talento Humano.  Una vez expedida la Resolución revocatoria de nombramiento se comunica al interesado y se archiva con la documentación.  Si el aspirante acepta: recibe la documentación, y comunica al aspirante el dia y hora de la posesión, y lo presenta a la Subdirección de Gestión de Talento Humano para que realice los trámites pertinentes.  Se le entrega un formato de remisión para que el aspirante se acerque al Grupo de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo y agenden fecha de examen médico ocupacional	Memorando dirigido a la Subdirección de Bienestar Social- Grupo de Gestión de la Seguridad y Salud	Si el aspirante acepta el nombramiento se activa el procedimiento de Nómina, Seguridad Social y Cesantías.
27	SUBDIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL	Remite al Director de Talento Humano el certificado expedido por el médico donde certifique ser apto o no	Certificado Médico	



Página: Página 11 de 26 Código documento:06001

Código formato: 01002002

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/ OBSERVACIONES
28	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	Entrega el certificado médico al profesional para que lo anexe a la documentación y le solicita llamar al aspirante para citarlo a la posesión de acuerdo al día y hora señalada por el Contralor de Bogotá, D.C o por el Director de Talento Humano		El Contralor de Bogotá, posesiona a los aspirantes de todos lo niveles, y puede delegar en el Director de Talento Humano la posesión de alguno de éstos, en caso que se requiera
29	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	Reúne a los aspirantes el día y la hora señalada para la posesión ante el Contralor de Bogotá, D.C o ante el Director de Talento Humano  Revisa y firma el memorando de comunicación de la ubicación		
30	CONTRALOR DE BOGOTA Ø DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	Posesiona a los nuevos funcionarios	Acta de Posesión	
31	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	Comunica la ubicación y bienvenida al funcionario, entrega copia de las funciones del cargo a desempeñar.  Ordena al profesional de talento humano realizar los trámites para iniciar la hoja de ruta  Realiza la presentación del nuevo funcionario en la dependencia donde fue ubicado	Memorando de presentación	La presentación del nuevo funcionario por parte del Director inicia el proceso de adaptación e inducción a la Entidad.



Página: Página 12 de 26

Código documento:06001

Código formato: 01002002

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/ OBSERVACIONES
32	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO	Elabora la hoja de ruta y adjunta los documentos aportados por el nuevo funcionario.  Si el funcionario posesionado es del nivel profesional, el profesional de Talento Humano se comunica que debe solicitar la prima técnica  Entrega a la secretaria de la Dirección el original de la Resolución	Memorandos con relación de funcionarios nuevos y ubicación para la Dirección.	
33	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO	Firma la lista de chequeo en la parte correspondiente.  Remite hoja de ruta con todos los soportes a la Subdirección de Gestión de Talento Humano.  Elabora memorandos para la firma del Director de Talento Humano y dirigidos al Subdirector de Capacitación y al Subdirector de Carrera Administrativa relacionando los nombres de los nuevos funcionarios y la respectiva ubicación para el conocimiento respectivo e iniciar la inducción al puesto de trabajo y la inducción institucional	Lista de chequeo debidamente firmada	
34	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	Firma los memorandos y orden su remisión	Memorandos	Punto de Control:  Los memorandos se remitirán en un plazo no mayor a dos (2) días luego de la posesión de los funcionarios



Página: Página 13 de 26

Código documento:06001

Código formato: 01002002

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/ OBSERVACIONES
35	SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Recibe el original de la resolución de nombramiento, la radica en el Libro de Resoluciones y la archiva en el consecutivo de resoluciones en orden cronológico numérico y ascendente	Libro de radicación de resoluciones	
36	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA	Revisa la hoja de ruta con los soportes de la novedad y entrega al profesional encargado, quien a su vez socializará a cada área la novedad		
37	PROFESIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	Recibe la hoja de ruta y le asigna un número consecutivo.  La entrega para el conocimiento a los funcionarios encargados en las áreas de nómina, cesantía, vacaciones, formato de inducción al puesto de trabajo, base de datos, prima técnica, certificaciones, elaboración de carné, control de horario, inducción institucional, caja de Compensación, base de datos grupo familiar.  Recibe la hoja de ruta debidamente firmada por los responsables  Firma la hoja de ruta  Archiva la hoja de ruta según identificación de la tabla de	Hoja de ruta	Punto de control:  El profesional verifica que todos hayan firmado la hoja de ruta para garantizar el conocimiento de la novedad



Página: Página 14 de 26 Código documento:06001 Código formato: 01002002

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/ OBSERVACIONES
		retención documental		
		Entrega al funcionario del nivel técnico para que abra la historia laboral (hoja de Vida)		
38	TECNICO DE LA SUBIDRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	Recibe la documentación del nuevo funcionario y da inicio a la historia Laboral		
39	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA	Solicita al funcionario encargado, realizar los trámites pertinentes para la elaboración del carné y entrega del mismo al nuevo funcionario		
40	SUBDIRECTOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA	Con base en el memorando que remite la Dirección de Talento Humano solicita al funcionario encargado realizar el formato de inducción al puesto de trabajo a la dependencia donde se ubicará el nuevo funcionario		
41	CONTRALOR AUXILIAR, DIRECTOR, SUBDIRECTOR, JEFE OFICINA ASESORA, JEFE DE OFICINA, GERENTE	Inicia la inducción al puesto de trabajo en la dependencia		La inducción la puesto de trabajo tendrá una duración máxima de un (1) mes contado a partir de la presentación del nuevo funcionario a la dependencia.  El formato de inducción debidamente



Página: Página 15 de 26
Código documento:06001
Código formato: 01002002

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/ OBSERVACIONES
				diligenciado se debe remitir dentro de los quince (15) días siguientes a la realización de la inducción  Punto de Control:
42	SUBDIRECTOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA	Recibe el formato de inducción al puesto de trabajo debidamente diligenciado y ordena remitirlo a la Subdirección de Gestión de Talento Humano para el respectivo archivo en hoja de vida.		En caso de no recibir por parte de la dependencia responsable el formato de inducción al puesto de trabajo debidamente diligenciado informa al Director de Talento Humano para que solicite explicación al jefe inmediato y reiterar su diligenciamiento
43	SECRETARIO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA	Elabora para la firma del Subdirector el memorando remitiendo a la Subdirección de Gestión de Talento Humano el formato de inducción al puesto de trabajo debidamente diligenciado		



Página: Página 16 de 26

Código documento:06001

Código formato: 01002002

Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/ OBSERVACIONES
44	SUBDIRECTOR DE CAPACITACIÓN	Programa la fecha para realizar la inducción institucional, invitando con memorando a los nuevos funcionarios.  Remite a la Dirección de Talento Humano Dentro de los quince (15) días siguientes a la realización de la inducción institucional el Certificado de Inducción Institucional e informará al Director de Talento Humano los funcionarios que no asistieron  El Subdirector de Capacitación citará nuevamente al funcionario a la próxima inducción.		El Subdirector de Capacitación cuenta con cuatro (4) meses a partir de la posesión del funcionario para realizar la inducción institucional  Punto de Control:  El Director de Talento Humano oficiará al funcionario que no asista a la inducción institucional para que rinda explicación.
45	DRECTOR DE TALENTO HUMANO	Recibe el formato de inducción institucional y entrega a la Subdirección de Gestión de Talento Humano para el trámite respectivo	Certificado de Inducción Institucional	
46	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA	Ordena el archivo de los formatos de inducción al puesto de trabajo e inducción institucional en la Historia laboral del funcionario		
47	TECNICO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO SUBDIRECCIÓN GESTIÓN HUMANA	Archiva los formatos de inducción institucional e inducción al puesto de trabajo en le expediente de historia laboral	Formato de inducción al Puesto de Trabajo debidamente diligenciado y firmado  Formato de inducción institucional	



Página: Página 17 de 26
Código documento:06001
Código formato: 06001001

Versión: 8.0

### **ANEXOS**

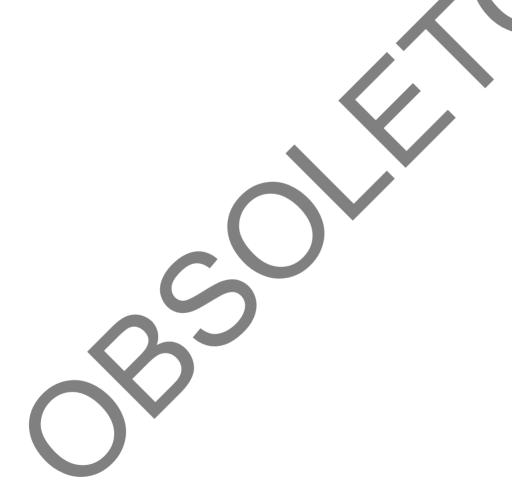
#### **ANEXO No. 1**

	6001001 LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA POSESIÓN						
NOME	MBRE DEL ASPIRANTE C.C.						
No.	DOCUMENTO						
1	Hoja de Vida						
2	Fotocopia del Títu	ilo como Bachille	er, Técnico,	Profesional o estudios de Pregrado			
3	Fotocopia de los	Γítulos de Espec	ialización, F	Postgrado, Maestría o Doctorado			
4	Fotocopia de certi horaria y fechas d	ficados de educ le realización. El	ación <u>No Fo</u> N ORDEN (	ormal con: nombre de la entidad, nombre del curso, seminario, etc, CRONOLÓGICO	intensidad		
5	Certificaciones de 909 EN ORDEN O			n: nombre entidad, tiempo de servicio y funciones desempeñadas s	según la Ley		
6	Fotocopia de la C	édula de Ciudad	lanía				
7	Fotocopia de la Li	breta Militar					
8	Fotocopia Tarjeta	Profesional/ Lic	encia de Co	onducción para empleo de conductor			
9	Verificación de la funcionario encar			Conducción en el Registro del Ministerio de Transporte por parte d	iel		
10				nores de 18 años) del aspirante			
11	Formato Único de	Hoja de Vida co	on foto recie	ente			
12	Declaración juram	nentada de Bien	es y Rentas				
13	Declaración juramentada de Obligaciones Alimentarias						
14	Declaración juram	nentada de caus	ales de Inha	abilidad e Incompatibilidad			
15	Formato Validació	n Información P	ensional de	el aspirante			
16	Correo de respue	sta a solicitud de	e verificació	n en el PREFIS ( Proceso de Responsabilidad Fiscal) en la Entidad			
17	Boletín de Antece	dentes Contralo	ria General	de la República			
18	Verificación de Ar	ntecedentes Jud	iciales (Poli	ría Nacional) por parte del funcionario encargado de recibir docume	entos		
19	Certificado de Ver	rificación de Ant	ecedentes [	Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)			
20	Original de Antece	edentes Disciplin	narios de la	PERSONERIA DISTRITAL			
21	Tres Fotos recien	tes de frente y a	color fondo	azul, Tamaño 3X4			
22	.Examen de serol	ogía y hemoclas	ificación				
23	Informe de Evalu	ación de Compe	etencias				
24	Verificación de requisitos según el Manual de Funciones y Competencias						
25	Oficio de aceptación del cargo						
PRIM	ERA REVISIÓN: FECHA NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISA:						
REVI	ISIÓNJURÍDICA: FECHA: NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISA:						
	REGA DOCUMENTOS PARA FECHA NOMBRE Y FIRMA QUIEN RECIBE FOLIOS  JIR PROCESO VINCULACIÓN						
26	Certificación médi	ica de APTO o N	NO APTO				
27	Fotocopia de Resolución de Nombramiento						



Página: Página 18 de 26
Código documento:06001
Código formato: 06001001

28	Oficios de Comunicación de Nombramiento			
29	Fotocopia Acta de Posesión			
30	Formato de apertura de cuenta en el banco autorizado por la Contraloría.			
	FECHA DE REVISIÓN: NO	ECHA DE REVISIÓN: NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISA:		
31	Formato de afiliación al Plan POS a través de una E. P. S			
32	Copia del Formato de afiliación al fondo de Pensiones			
33	Copia del Formato de afiliación al fondo de Cesantías			
34	Copia del Formato de vinculación al Plan de Riesgos Profesionales con SURATEP			
FECH	ECHA DE REVISIÓN: NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISA:			
FECH	A DE REVISIÓN:	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REVISA:		





Página: Página 19 de 26

Código documento:06001

Código formato: 06001002

Versión: 8.0

#### **ANEXO No. 2**

PARA: (NOMBRE DEL FUNCIONARIO VINCULADO)

DE: DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: UBICACIÓN CARGO

Es para la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C. motivo de especial complacencia su ingreso a la nómina de sus servidores, tenemos la certeza de que su permanencia en este órgano de control no solo le ha de significar a usted desarrollo personal, familiar y profesional, sino a la entidad la posibilidad de prestar un mejor servicio público, dadas sus condiciones humanas y profesionales.

Me permito informarle que a partir de la fecha debe presentarse en la DIRECCIÓN XXXXXXXXXXXXXXX, para que desempeñe sus funciones como (CITAR EL GARGO EN EL CUAL FUE NOMBRADO EL FUNCIONARIO).

De igual forma se solicita al Director de la Dependencia efectuar la INDUCCIÓN necesaria al funcionario para dar inicio al desarrollo de las funciones propias de su puesto de trabajo.

Cordialmente,

Firma (Director Talento Humano)

Copia: Hoja de Vida Consecutivo

Revisó: Elaboró:



Página: Página 20 de 26

Código documento:06001

Código formato: 06001003

Versión: 8.0

#### **ANEXO No. 3**

PARA:	Doctor (Nombre del jefe de la dependenci	a)
	(0 )	

(Cargo)

DE: DIRECTOR TÉCNICO TALENTO HUMANO

ASUNTO: Presentación nuevo funcionario

Tengo el gusto de prese	<del></del>		vinculado en el cargo
y (	quien a partir de la fecha	a comenzará a des	empeñar sus funciones
en la dependencia que uste	ed dirige.		
Le agradezco se sirva ten	er en cuenta que el se	ñor/doctor	se encuentra en
proceso de inducción y que	e, en consecuencia, requ	uiere de usted y de	sus colaboradores todo
el apoyo para que la inducc condiciones posibles. La in			
la ubicación <sup>'</sup> del funcionario		, v	( )
Cordial saludo,			

Firma (Director Talento Humano)

Copia: Hoja de Vida Consecutivo

Revisó: Elaboró:



Página: Página 21 de 26

Código documento:06001

Código formato: 06001004

Versión: 8.0

#### ANEXO No. 4

# INDUCCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:					
CARGO:					
NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA:					
A continuación se enumeran los temas fundamentales sobre los cuales u	isted debe realizar induccion al fu	ncionario ubicado en su			
dependencia, ya sea por traslado o por vinculación.					
1. NORMATIVIDAD Y PLAN ESTRATÉGICO DE LA DEPENDENCIA		S: SE EFECTUÓ N. A: NO APLICA			
1.1. Definición de procesos y procedimientos de la Dependencia según el S	istema de Gestión de Calidad,				
importancia para la dependencia y entrega de material					
1.2. Descripción de los sujetos de control del sector y del Plan de Auditoria	si aplica				
1.3. Normatividad aplicable al sector					
1.4. Plan de Actividades de la vigencia.					
1.5. Proyectos que implementan el Plan de Desarrollo.					
1.6. Temas, auditorias, proyectos o actividades prioritarias.					
2. FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA DEPENDENCIA					
<ul><li>2.1. Presentación del jefe inmediato</li><li>2.2. Presentación de los funcionarios de la dependencia y del equipo de tra</li></ul>	nain				
2.2. Presentación de los funcionarios de la dependencia y del equipo de tra     2.3. Asignación de puesto de trabajo, inventario y material de trabajo	Daju				
2.4. Entrega de funciones y asignación de proyectos al funcionario					
2.5. Normas de funcionamiento interno					
3. CONOCIMIENTOS ESENCIALES					
SI SONOSIMIZINI SO ZOZNOM ZZO					
Por favor remitirse al Manual de Funciones y Competencias, al empleo que	ostenta el funcionario y verifique				
si éste posee conocimiento sobre los temas relacionados en el ítem de con					
4. CONCLUSIONES.					
Luego de realizar la inducción, considera que el funcionario requiere fo	rtalocimiento en un tema e conce	simiente específico para			
desempeñarse adecuadamente en el esta área: No Si_	talecimiento en un tema o conoc	inilento especifico para			
descriperialse adecuadamente en el esta alea. No					
Si respondió afirmativamente por favor escriba aquí el (los) conocimient	o (s) y marque con una X cómo s	erá fortalecido.			
Tema (s) o conocimiento (s) a fortalecer					
Torrid (c) o correctimento (c) a totalesco.	<del></del>				
Se fortalecerá de la siguiente forma:					
1- Se asignará un funcionario (par) que sea facilitador y brinde acompaí	namiento en el tema				
2- Mediante la experiencia vivencial con el equipo de trabajo en el área a	a la cual se asigne				
3- Se entregará bibliografía, normas, software, o lecturas guiadas	<del></del>				
4- Por la complejidad del conocimiento, requiere capacitación no formal	por medio de curso, seminario o t	aller			
the last of the section of the graph and the standard teaching (40). If an always are		and a demandence			
La inducción debe realizarse dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación del funcionario en la dependencia.  El Jefe de la Dependencia cuenta con quince (15) días siguientes a la realización de la inducción para remitir este formato					
diligenciado a la Dirección de Talento Humano.					
Es responsabilidad del jefe de la dependencia velar por la realización de esta inducción de acuerdo a las					
instrucciones impartidas y remitir este formato a la Direcció					
•	,				
Se desarrollo la inducción al puesto de trabajo de a	cuerdo a los lineamientos anteri	ores			
En constancia se firma a los del mesde	20				
JEFE DE LA DEPENDENCIA	FUNCIONA	RIO			
OLI E DE LA DEI ENDENOIA	I GIACIONAL	110			



Página: Página 22 de 26

Código documento:06001

Código formato: 06001005

Versión: 8.0

# **ANEXO No. 5**

# **HOJA DE RUTA**

<b>©</b> Contraloría	DIREC	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO HOJA DE RUTA Año			NUMERO	
DE BOGOTÁ, D.C.	TIDO DE			EEOUA DE	NO	ADDE
ORIGEN	TIPO DE NOVEDAD	_	IBRE DEL CIONARIO	FECHA DE ENTREGA		MBRE NSABLE
(Nombre de la dependencia donde se origina la novedad)						
EQUIDO DE TRABAJO	EECHA EN OU	E DECIDE	EECHA EN OU	E ENTRECA	NOMBBE DE	CDONCADIE
RESPONSABLE DE NOVEDADES (Subdirector.)	FECHA EN QU	E KECIBE	FECHA EN QU	EENIKEGA	NUMBRE RE	SPONSABLE
RESPONSABLE HOJA DE RUT	A					
NOMINA						
SEGURIDAD SOCIAL						
CESANTIAS						
CONTROL HORARIO						
VACACIONES						
BASE DE DATOS						
PRIMA TECNICA						
CERTIFICACIONES						
SUBDIRECCIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA						
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL						
SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y C. T.						
RESPONSABLE HOJA DE RUT	A					
	FECHA EN QU	E RECIBE	FECHA EN QU	E ARCHIVA	NOMBRE RE	SPONSABLE
HOJA DE VIDA (ARCHIVO)						
DOCUMENTOS ENTREGADOS	5					



Página: Página 23 de 26

Código documento:06001

Código formato: 06001006

Versión: 8.0

#### ANEXO No. 6

#### FORMATO DE VALIDACIÓN PENSIONAL

NOMBRE DEL ASPIRANTE	
FECHA DE NACIMIENTO	
Actualmente se encuentra pensionado?	
SI NO	
Se encuentra adelantando trámite para pensión de jubilación?	
SI NO	
Declaro bajo la gravedad del juramento que la información anteriormente co verídica y puede ser consultada y validada en cualquier momento.	nsignada es
FIRMA:	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	

Nota: Lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 31 del Decreto 2400 de 1968; Artículos 121 y 122 del Decreto 1950 de 1973.



Página: Página 24 de 26

Código documento:06001

Código formato: 01002002

Versión: 8.0

# **CONTROL DE CAMBIOS**

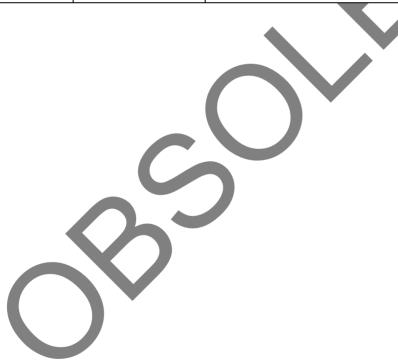
VERSIÓN	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1.0	R, R. 014 DE MARZO 11 DE 2003.	Modificación del alcance del procedimiento. Descripción del objeto de las normas de la base legal. Adición al numeral 4. Definiciones el concepto competencias. Revisión del nombre de cada uno de los registros. Exclusión del anexo 7 (Hoja de Ruta).
2.0	R.R. 055 de noviembre de 2003	Se hace necesario incluir en el formato de Acta de Resultados de Entrevista del Proceso de Selección, el Informe de Entrevista Psicológica que contiene la evaluación descriptiva y cualitativa de las competencias de tipo psicológico del candidato cpcionado a proveer un cargo y brinda al nominador de la Entidad elementos de juicio para la toma de decisiones en cuanto a su vinculación.  - Se elimina la actividad No.10 en -consecuencia estas pasan de 19 a 18.
3.0	R.R. 028 de julio 6 de 2005	Se diferencia en el procedimiento las actividades de la vinculación, con respecto a las de selección del personal.  - Se incluyen actividades y responsabilidades relacionadas con la Inducción Institucional y la Inducción en el Puesto de Trabajo.  - Se suprimen los anexos relacionados con el proceso de selección.  - Se unifican los anexos de Resolución de Nombramiento.  - Se modifica el anexo de Memorando de Ubicación involucrando las acciones en materia de Inducción Institucional y la Inducción en el Puesto de Trabajo.  - Se incluye un formato específico para el Certificado de Inducción Institucional.  - Se incluye el anexo del Formato de Inducción en el Puesto de Trabajo.



Página: Página 25 de 26 Código documento:06001

Código formato: 01002002

-	4.0	R.R. 002 de Enero 23 de 2006.	- Cambia de versión Se incluye el Formato para la Verificación de Requisitos. Se modifica el código del procedimiento 6004 por 6001.
	5.0		El procedimiento se modifica en el objetivo, alcance, base legal, registros y anexos. Igualmente se replantearon las actividades y los responsables de su ejecución. Se eliminaron anexos y se establecieron tres nuevos.
	6.0	R. R. 004 de enero 28 de 2010	En el procedimiento se modifica el objetivo, base legal, anexos, se adicionan definiciones y se elimina la actividad 33 y se modifica la redacción de otras actividades, a fin de lograr un mejor entendimiento. Igualmente, se modifican los anexos 1, 4 y 5 para lograr mejores resultados.





Página: Página 26 de 26

Código documento:06001

Código formato: 01002002

	T	
7.0		El procedimiento se adecuó a lo establecido en el procedimiento para el control de documentos internos - Resolución Reglamentaria No. 17 de abril 24 de 2013, por consiguiente cambia la carátula, el título del numeral 5 cambia por Anexos, el numeral 6 cambia a Descripción del procedimiento, el numeral 7 corresponde a los anexos que se establezcan en el procedimiento y el numeral 8 cambia por Control de Cambios.  Se cambió el nombre de "Informe de Entrevista"· por "informe de Evaluación de Competencias"  Se agregó la actividad" Si el empleo a proveer pertenece a los niveles profesional, técnico o asistencial se envía un oficio dirigido a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando autorización para realizar los respectivos nombramientos"  El formato de Inducción al Puesto de Trabajo será enviado a los jefes de dependencia por la Subdirección de Carrera Administrativa  En la lista de chequeo de documentos para vinculación los ítem 9,10,18, y 23 quedan de la siguiente forma:  Verificación de la existencia de la Licencia de Conducción en el Registro del Ministerio de Transporte por parte del funcionario encargado de recibir documentos  Fotocopia del Registro Civil de los hijos (menores de 18 años) del aspirante  Verificación de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) por parte del funcionario encargado de recibir documentos  Informe de Evaluación de Competencias  Se adiciona el fem 16, así:  Correo de respuesta a solicitud de verificación en el PREFIS (Proceso de Responsabilidad Fiscal) en la Entidad  Se adiciona el Formato: de Validación Pensional  Se adiciona en el Formato: de Validación Pensional  Se adiciona de Carrera Administrativa  Se elimina de la "Hoja de Ruta": Responsable formato de inducción al puesto de trabajo
8.0	R.R. 048 de noviembre 7 de 2013	